

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

61**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario judicial del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 171 de 2011-G se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Condeno a doña Elizabeth Chauin Cabezas, como autora de una falta contra el patrimonio (hurto) del artículo 623.1 del Código Penal, en grado de tentativa de los artículos 16 y 62 del mismo texto legal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 6 euros de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Ruth Elisabeth Chahuin Cabezas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/40.617/11)